



Asunto: INSISTENCIA

Magister
Carlos Mauricio Larrea
Director De Comunicación (e)

De mi consideración:

INSTRUCTOR NO. 1

CAUSA SJI-496-27386-2023

N° TRÁMITE: 27386

FW: 65744

OFICIO N°: SJI-SI1-2025-085

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza que determina el Régimen Administrativo del Sistema de Justicia Integrado del GAD Municipalidad de Ambato, pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, la providencia emitida dentro del Procedimiento Administrativo SJI-496-27386-2023, seguido en contra de **MAYORGA ANDA MARIA ANDREA**.

"[...] **PRIMERO.** -Levantese los términos y plazos suspendidos en la providencia inmediata anterior, y continúese con la tramitación de la presente causa. **SEGUNDO.**- De conformidad a lo manifestado en el Art. 139 del Código Orgánico Administrativo, y por cuanto **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** del GADMA no ha dado cumplimiento a lo solicitado en las providencias de fecha, jueves once de julio de dos mil veinticuatro, a las once quince horas con veinte minutos; miércoles 20 de noviembre de 2024, a las 15h50 minutos, en tal virtud se dispone que a través de secretaria de esta instrucción **se vuelva a INSISTIR mediante oficio**, a fin de que remita lo requerido por la administración mediante oficio SJI-SI1-2024-550 para lo cual se vuelva a oficiar: a) Oficiarse a **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL** del GADMA, a fin de que se dé cumplimiento con las notificaciones de la publicación del contenido del Acto Administrativo de Inicio seguido en contra de la señora **Mayorga Anda Maria Andrea** dentro de la presente causa, para lo cual se remitirá el mismo, en formato editable a través del correo institucional.- b) Una vez realizada dicha diligencia, remítase a la secretaria de la Instructora No. 1, los documentos que justifiquen la publicación realizada a fin de continuar con el procedimiento administrativo sancionador. **TERCERO.** - En virtud de lo solicitado en el ordinal SEGUNDO se suspenden los plazos y términos, del presente procedimiento, de conformidad a lo manifestado en el Art 162, numeral 2 del Código Orgánico Administrativo [...]"-f) **Abg. Verónica Guasco, Instructor No. 1 del Sistema de Justicia Integrado del GADMA.**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

06 FEB 2025
Margarita
17h06





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

Atentamente,

Abogada
Ines Alejandra Vargas Cherras
Secretaria De Instruccion

Referencias: - 65744

i vargas /



GAD Municipalidad de Ambato

